



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D<sup>a</sup>. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de los residuos generados en nuestra vida diaria y los que se generan en los procesos industriales, suponen un auténtico reto para las Administraciones Públicas. Los objetivos marcados en el ámbito de la Unión Europea y aplicables por tanto al Estado Español, van a requerir de un esfuerzo muy importante que debe estar acompañado por una reducción de los residuos generados.

Esta problemática debe tener diferentes actores, por un lado las Administraciones Públicas, por otro las empresas concesionarias que gestionan en la actualidad estos servicios y en tercer lugar, pero sin duda el más importante, la concienciación ciudadana y la separación adecuada de los residuos. Debemos desmentir categóricamente que luego se juntan todos los residuos que van al vertedero. No es cierto. Otra cosa es, si los diferentes actores de este reto inaplazable, estamos debidamente comprometidos.

Las campañas impulsadas de concienciación por parte del Ayuntamiento, son importantes y muy necesarias, pero debemos ir más allá. Debemos explicar también, como minimizar la creación de residuos y para esa tarea transversal, debemos crear espacios de participación con entidades vecinales, sindicatos, empresarios, y alcanzar compromisos de consenso que vayan mucho más allá de los calendarios electorales. No es un problema que pueda o deba acometer en solitario el Gobierno de turno, sino que debe ser una hoja de ruta compartida cuyos resultados, padecerán o disfrutarán las generaciones venideras. El reto marcado desde Europa, es ambicioso pero necesario.

Desde Zaragoza en Común, hemos detectado que según los datos que hemos podido recabar dentro del Ayuntamiento y en el Servicio correspondiente del Gobierno Autonómico, hay espacios importantes de mejora en la gestión municipal. Los datos oficiales de los residuos que entran al CTRUZ en el año 2024, han sido 377.871 toneladas. De estas toneladas, 211.729 acabaron en el vertedero, un 56%.

Los objetivos marcados por la UE para el 2025, son que de los residuos que entran a los Centros de Tratamiento sean enterrados en vertedero un máximo del 45% y el otro 55% sea reutilizado o reciclado. Es decir que en este año debemos

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                 | (Cód. 12067) Moción ZEC sobre tratamiento de residuos | ID FIRMA | 13800084 | PÁGINA             | 1 / 3 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|----------|--------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                    |                                                       |          |          | FECHA FIRMA        |       |
| 1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO |                                                       |          |          | 19 de mayo de 2025 |       |



reducir 41.688 toneladas de las que hemos enterrado en el vertedero, para cumplir los objetivos. El objetivo para el año 2030 parece muy lejano al situarlo en el 20% de las toneladas que entren en el CTRUZ.

El objetivo de no depositar en el 2035 más del 10% de los residuos en el vertedero, se antoja muy difícil, porque supondría con datos del 2024, reducir 207.951 toneladas lo que estamos enterrando actualmente, es decir el 10% de 377.871. Las más que posibles sanciones que se produzcan, pueden ser un grave problema para las arcas municipales, porque, aunque se imponen a los Estados, se repercuten después a las Entidades incumplidoras.

El control de la empresa concesionaria, es escaso para la importancia que tiene, y no por falta de voluntad de los trabajadores públicos, sino por la falta de cumplimiento del pliego de condiciones por parte de la empresa, y las dificultades que tienen para poder realizar su labor adecuadamente. Desde nuestro grupo municipal, tuvimos una reunión de trabajo con el servicio gestor municipal, que agradecemos, y se nos traslado el Proyecto en el que estaban trabajando para reorganizar el servicio de inspección presencial en la báscula, y sustituirlo por visitas aleatorias y la implementación de medidas de control electrónico de las entradas al CTRUZ. En nuestra opinión es un grave error que debe ser corregido, porque va en dirección contraria a lo propuesto en el GIRAPEC 2024-2030. El control de las empresas que gestionan servicios públicos municipales, es una de las obligaciones que como administración pública tenemos, y garantizar todos los medios necesarios para el cumplimiento de los servicios públicos municipales en cuanto calidad y cantidad es nuestra obligación, pero lamentablemente esa colaboración entre Gobierno municipal y Oposición no es la correcta.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, exige el cumplimiento del acuerdo plenario celebrado el 28-11-2024, punto 2 de la moción 10060: *El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad, a realizar un informe en profundidad del estricto cumplimiento de los programas contratados y de cada una de las cláusulas especiales de ejecución del contrato con la empresa URBASER en el mantenimiento de la zona 1.2 de los parques y jardines de nuestra ciudad.*

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a reforzar la presencia del personal municipal de inspección en el CTRUZ, garantizando la presencialidad las 24 horas, 365 días al año, la adscripción de más trabajadores, y el libre acceso para realizar las labores de inspección recogidas en el pliego de condiciones, accediendo al interior del CTRUZ o

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                 | (Cód. 12067) Moción ZEC sobre tratamiento de residuos | ID FIRMA | 13800084           | PÁGINA | 2 / 3 |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------|--------------------|--------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                    |                                                       |          | FECHA FIRMA        |        |       |
| 1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO |                                                       |          | 19 de mayo de 2025 |        |       |

